

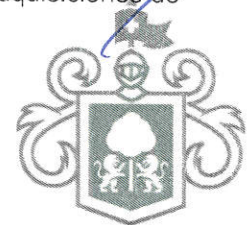


Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2° y 3° fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **oficio TES/DA/133/2023 requisición 20230409-00**, para la licitación pública **LPL 2023/152** referente a la contratación de **SISTEMA INTEGRAL DE CATASTRO** requerido por la **Tesorería**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **Novena Sesión con carácter de ordinaria** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **31 treinta y uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El día **05 cinco de abril de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El día **11 once de abril de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y el proveedor que lo solicitó.





Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

5. Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara recibió la propuesta de **1 un licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Establecido lo anterior se hace constar que el licitante es: **Sistemas y Mapas Digitales, S.A. de C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones resolvió que el licitante **Sistemas y Mapas Digitales, S.A. de C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, anexos y convocatoria; sin embargo, no es procedente su adjudicación, debido a que su oferta económica está fuera el rango de precio conforme al artículo 71, numeral 1, en él se establece un rango de solvencia económica: +10%, -40% en relación con el precio promedio de la investigación de mercado.

**Segundo.** Al persistir la necesidad del área para su adquisición, emitirá una **segunda convocatoria** de acuerdo con lo enunciado en el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios .

**Tercero.** La evaluación de la proposición que conforma el proceso **LPL 2023/152** estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Paola Leal Acosta	Jefe de Unidad Departamental de la Dirección de Administración	Tesorería Municipal
L.C.P Francisco González Rendón	Jefe de Coordinación y Apoyo	Dirección de Catastro





Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

**Cuarto.** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante. La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el **21 veintiuno de abril de 2023 dos mil veintitrés en la Décima sesión con carácter de extraordinaria.**

**Quinto.** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Elaboró: rer

**Lic. Ana Paula Virgen Sánchez**  
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

*Ana Paula Virgen Sánchez*

**Luis Galindo Cruz**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

*[Handwritten signature]*

**Giovanna Vidal Cedano**  
Representante de Tesorería

*Giovanna Vidal Cedano*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*



**Administración  
e Innovación**

**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2023/152  
"SISTEMA INTEGRAL DE CATASTRO"**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de  
Guadalajara**

**Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior  
de Occidente, A.C.

**Lic. Octavio Zúñiga Garibay**  
Representante de la Cámara de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara

**Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**  
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno  
Guadalajara.

**Claudia Patricia Arteaga Arroníz**  
Representante de la Contraloría Ciudadana.

**Lic. Luis Rangel Garcia**  
En representación de la Coordinación General  
de Desarrollo Económico

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

**Gobierno de  
Guadalajara**



Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2023/152  
"SISTEMA INTEGRAL DE CATASTRO"

Adquisiciones  
Administración e Innovación

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

**Lic. Alejandro Murueta Aldrete**  
Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

*[Handwritten signature]*

**Ing. Omar Palafox Saenz**  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

*[Handwritten signature]*

**Lic. Gonzalo Alberto García Avila**  
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*